



Revista

PRODHEGénero

Núm. 2
Julio 2024



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Unidad de Estudios en
Derechos de las Mujeres



INTERNACIONALES

Conoce el reportaje "Kenya y Zimbabwe invierten en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas" publicado por la ONU Mujeres. El reportaje destaca la importancia de invertir en programas de sensibilización y empoderamiento para reducir la violencia contra mujeres y niñas, para fomentar la igualdad de género y el progreso económico.



Conoce el primer episodio de la serie documental de ONU Mujeres, "Historias de Supervivencia, Esperanza y Activismo", la cual tiene como objetivo darle visibilidad y generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Este primer episodio presenta a una mujer albanesa y su lucha por obtener la custodia de sus hijos y liberarse de su pareja abusiva, muestra también cómo los programas para mejorar la alfabetización digital pueden ayudar a empoderar a las mujeres sobrevivientes con alguna discapacidad para defender sus derechos.



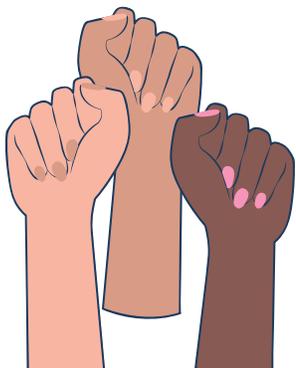
INTERNACIONALES



Conoce la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso "Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México", la cual aborda la violación de derechos humanos de 11 mujeres que fueron detenidas y sometidas a tortura sexual por fuerzas policiales durante operativos en San Salvador Atenco en 2006. La Corte encontró a México responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, libertad personal, y a no ser sometido a tortura, entre otros. Se ordenaron medidas de reparación, incluyendo la investigación y sanción de los responsables, así como atención médica y psicológica a las víctimas.



Conoce el caso "María da Penha vs. Brasil", resuelto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En este caso, se reconoció la responsabilidad del Estado brasileño por la falta de respuesta adecuada ante la denuncia de violencia doméstica de María da Penha, quien sufrió un intento de asesinato y quedó parapléjica. La CIDH destacó la necesidad de proteger a las mujeres de la violencia y promover políticas públicas efectivas.



NACIONALES



Conoce la publicación informativa "Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 10 mitos y realidades", realizada por el INMUJERES y el CONAPRED, el cual tiene como objetivo desmitificar creencias erróneas sobre el embarazo y la maternidad, proporcionando información basada en evidencia para promover el bienestar y la igualdad de género.



Conoce la Sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la *Acción de Inconstitucionalidad 148/2017*, donde se determinó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Coahuila que criminalizaban la interrupción del embarazo. La SCJN resolvió que penalizar el aborto de manera absoluta viola los derechos humanos de las mujeres y personas gestantes, al no permitir la interrupción del embarazo en las primeras etapas de gestación, afectando su derecho a decidir sobre su cuerpo y su vida.



NACIONALES



Conoce el "Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la SCJN"; a través del cual, se hace un llamado a todas las autoridades que, en el ámbito de su competencia, deben respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.



Conoce la *Recomendación General No. 31/2017*, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual fue emitida para *visibilizar y combatir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres durante la atención obstétrica*, incluyendo el embarazo, parto y puerperio. La CNDH instó a las autoridades de salud a implementar medidas para eliminar la violencia obstétrica y garantizar un trato digno y respetuoso hacia las mujeres en las instituciones de salud.

LOCALES



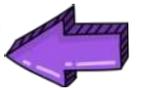
Conoce la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 7 de junio del 2024 al artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato, a efecto de modificar el tipo penal de violencia familiar.



Conoce la iniciativa con proyecto de Decreto, presentada el pasado 27 de junio, a través de la cual se propone reformar el artículo 215 del Código Penal del Estado de Guanajuato, adicionándose los artículos 215 a y 215 b al mismo ordenamiento jurídico, en materia del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.



Conoce el Decreto Legislativo 325 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 8 de julio del 2024, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; entre las cuales se adiciona un capítulo relativo a la mujer migrante, que implementa acciones que permiten brindar una atención integral a las mujeres migrantes que, por diferentes factores presentan situaciones de vulnerabilidad, riesgo, discriminación, desigualdad y violencia.



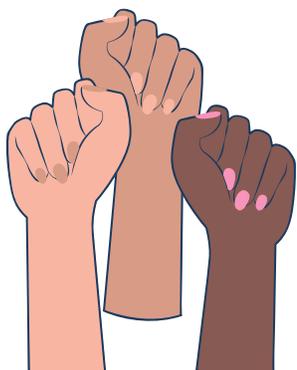
RECOMENDACIONES PRODHEG



Conoce la Resolución de **Recomendación 1662/2022**, en relación a actos violatorios de derechos humanos, como el derecho de petición, derecho al trabajo en condiciones dignas, así como el derecho a la lactancia materna, dentro de un centro educativo público (CONALEP) en el municipio de Acámbaro. La víctima alegó que la Jefa de Proyectos de Formación Técnica la atendió con un tono burlón cuando le pidió descansos para lactar, que el Director Francisco Javier López Saucedo no dio respuesta a una petición que le hizo por escrito, que **no le proporcionó un espacio adecuado para extraerse leche materna** y que se le realizaron descuentos en su nómina por retardos.



Conoce la Resolución de **Recomendación 124/2021-A**, relativa a la queja presentada en contra del Director Raúl Rojas Hernández, del Hospital de Especialidades Pediátrico de León, en la que se corroboró que Rojas Hernández **hizo comentarios que afectaban la integridad psíquica y emocional de la víctima.**





Conoce y comparte el "Directorio de atención a mujeres víctimas de violencia."



Unidad de Estudios en Derechos de las Mujeres

